

ALMERÍA

Edicto

Don Nicolás Poveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 281 de 1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de la Procuradora doña María Angeles Arroyo Ramos, en nombre y representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», frente a «Promociones Mompeliey, Sociedad Limitada», don Juan Soler Martínez y otro, domiciliado en la calle Rueda López, número 16, de Almería, sobre reclamación de cantidad, y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la referida parte demandada y que al final de este edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, se ha señalado el día 13 de abril de 2000, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala, igualmente, en prevención de que no hubiera postores en la primera, segunda subasta para el día 18 de mayo de 2000, a la misma hora, sirviendo de tipo para la misma el de la valoración de los bienes, con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dichas primera y, caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 15 de junio de 2000, sin sujeción a tipo, siendo también a las once horas.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se llevará a cabo al siguiente día hábil, a excepción de sábados.

En todas las subastas referidas y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación, acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales que con el número 0225000170281/97, existe en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Almería.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente en el caso de la actora.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en los establecimientos previstos al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, justificándolo por medio de resguardo del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de color rosa.

Que no ha suplido, previamente, la falta de titulación, debiendo conformarse los licitadores, respecto de los títulos, con lo que resulte de los autos y de la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca rústica denominada la Espinaza, sita en el término municipal de Pechina, con una superficie de 10.318 metros cuadrados. Finca registral número 3.839, tomo 1.463, libro 059, folio 030, Registro de la Propiedad de Almería número 3. Linderos: Norte, resto de finca matriz; sur, don Francisco Díez y don Indalecio Pérez; este, rambla San Indalecio, y oeste, don Francisco Sánchez Waisen.

Valorada pericialmente en ocho millones doscientas cincuenta y cuatro mil cuatrocientas pesetas.

Finca registral número 3.840, inscrita al tomo 1.463, libro 059, folio 034, del registro de la Propiedad de Almería número 3, situada en la misma zona que la anterior finca (participación del pozo).

Valorada pericialmente en cuatro millones ciento veintisiete mil doscientas pesetas.

Almería, 22 de noviembre de 1999.—El Secretario.—146.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 436/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra doña Dolores Redondo Segura y don Manuel Pérez Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero del año 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/0000/18/436/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de marzo del año 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda de protección oficial dúplex tipo A, con superficie construida de 106 metros cuadrados, sita en la zona de Piqueras, barrio de Campohermoso,

término de Nijar. Inscrita al tomo 1.581 de Nijar, libro 350, folio 217, finca registral número 28.325 del Registro de la Propiedad número 3 de Almería. Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.300.000 pesetas.

Almería, 1 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—130.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 52/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Baztán Lezaun, contra Gold Shalen Corp, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero del año 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0226/0000/18/52/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de marzo del año 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de marzo del año 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor habida cuenta del ignorado domicilio y paradero de los mismos, así como de la imposibilidad de llevarla efecto en el domicilio de la finca hipotecada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en el cerro del Ave María de San José, en el término de Nijar (Almería), de una superficie de 12.123 metros cuadrados. Inscrita en

el Registro de la Propiedad número 3 de Almería al tomo 1.550, libro 333 de Nijar, folio 16, finca registral número 26.575.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 13.600.000 pesetas.

Almería, 1 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—148.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Victoria Lara Domínguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 397/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Gestora y Promotora de Viviendas Tokay, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta las fincas subastadas, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 1. Plaza de garaje número 1, sita en semisótano de la casa sita en Arganda del Rey, barrio de la Poveda, calle Monte Alto, número 8.

Ocupa una superficie total construida de 25,08 metros cuadrados, de los que 11,13 metros cuadrados corresponden a la plaza propiamente dicha y 13,75 metros cuadrados a elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 2.006, libro 384, folio 91, finca 30.243.

Finca número 2. Plaza de garaje número 2, ubicada en planta semisótano del edificio sito en Arganda del Rey (Madrid), calle Monte Alto, número 8. Ocupa una superficie total construida de 25,08 metros cuadrados, de los que 11,33 metros cuadrados corresponden a la plaza propiamente dicha y 13,75 metros cuadrados a elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 2.006, libro 384, folio 95, finca 30.244.

Finca número 3. Plaza de garaje número 3, ubicada en planta semisótano del edificio sito en Arganda del Rey (Madrid), calle Monte Alto, número 8. Ocupa una superficie total construida de 22,64 metros cuadrados, de los que 10,23 metros cuadrados corresponden a la plaza propiamente dicha y 12,41 metros cuadrados a elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 2.006, libro 384, folio 96, finca 30.245.

Finca número 4. Plaza de garaje número 5, ubicada en planta semisótano del edificio sito en Arganda del Rey (Madrid), calle Monte Alto, número 8. Ocupa una superficie total construida de 23,88 metros cuadrados, de los que 10,79 metros cuadrados corresponden a la plaza propiamente dicha y 13,09 metros cuadrados a elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 2.006, libro 384, folio 99, finca 30.247.

Finca número 5. Plaza de garaje número 6, ubicada en planta semisótano del edificio sito en Arganda del Rey (Madrid), en calle Monte Alto, número 8. Ocupa una superficie total construida de 23,88 metros cuadrados, de los que 10,79 metros cuadrados corresponden a la plaza propiamente dicha y 13,09 metros cuadrados a elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 2.006, libro 384, folio 98, finca 30.248.

Finca número 6. Plaza de garaje número 7, ubicada en planta semisótano del edificio sito en Arganda del Rey (Madrid), calle Monte Alto, número 8. Ocupa una superficie total construida de 23,08 metros cuadrados, de los que 10,79 metros cuadrados corresponden a la plaza propiamente dicha y 13,09 metros cuadrados a elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 2.006, libro 384, folio 100, finca 30.249.

Finca número 7. Plaza de garaje número 10, ubicada en planta semisótano del edificio sito en Arganda del Rey (Madrid), calle Monte Alto, número 8. Ocupa una superficie total construida de 33,86 metros cuadrados, de los que 13,30 metros cuadrados corresponden a la plaza propiamente dicha y 20,56 metros cuadrados a elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 2.006, libro 384, folio 102, finca 30.252.

Finca número 8. Plaza de garaje número 11, ubicada en planta semisótano del edificio sito en Arganda del Rey (Madrid), calle Monte Alto, número 8. Ocupa una superficie construida de 26,58 metros cuadrados, de los que 12,01 metros cuadrados corresponden a la plaza propiamente dicha y 14,57 metros cuadrados a elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 2.006, libro 384, folio 104, finca 30.253.

Finca número 9. Plaza de garaje número 12, ubicada en planta semisótano del edificio sito en Arganda del Rey (Madrid), calle Monte Alto, número 8. Ocupa una superficie total construida de 26,58 metros cuadrados, de los que 12,01 metros cuadrados corresponden a la plaza propiamente dicha y 14,57 metros cuadrados a elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 2.006, libro 384, folio 104, finca 30.254.

Finca número 10. Plaza de garaje número 13, ubicada en planta semisótano del edificio sito en Arganda del Rey (Madrid), calle Monte Alto, número 8. Ocupa una superficie total construida de 23,10 metros cuadrados, de los que 10,44 metros cuadrados corresponden a la plaza propiamente dicha y 12,66 metros cuadrados a elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 2.006, libro 384, folio 106, finca 30.255.

Finca número 11. Plaza de garaje número 14, ubicada en planta semisótano del edificio sito en Arganda del Rey (Madrid), calle Monte Alto, número 8. Ocupa una superficie total construida de 23,10 metros cuadrados, de los que 10,44 metros cuadrados corresponden a la plaza propiamente dicha y 12,66 metros cuadrados a elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 2.006, libro 384, folio 107, finca 30.256.

Finca número 12. Plaza de garaje número 15, ubicada en planta semisótano del edificio sito en Arganda del Rey (Madrid), calle Monte Alto, número 8. Ocupa una superficie total construida de 24,39 metros cuadrados, de los que 11,02 metros cuadrados corresponden a la plaza propiamente dicha y 13,37 metros cuadrados a elementos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey al tomo 2.006, libro 384, folio 108, finca 30.257.

Tipos de subasta

Finca número 1.	1.100.453 pesetas.
Finca número 2.	1.100.453 pesetas.
Finca número 3.	1.002.278 pesetas.
Finca número 4.	1.052.258 pesetas.
Finca número 5.	1.052.258 pesetas.
Finca número 6.	1.052.258 pesetas.
Finca número 7.	1.187.025 pesetas.
Finca número 8.	1.071.893 pesetas.
Finca número 9.	1.071.893 pesetas.
Finca número 10.	1.021.020 pesetas.
Finca número 11.	1.021.020 pesetas.
Finca número 12.	1.084.388 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 16 de diciembre de 1999.—La Juez, Victoria Lara Domínguez.—El Secretario.—264.

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria accidental del Juzgado de Primera Instancia número 25 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 412/94, se tramita procedimiento declarativo menor cuantía, a instancias de «Placas de Hormigón, Sociedad Anónima», contra «Sarría 92, Sociedad Anónima» y «Barcelona Inn 92, Sociedad Anónima», sobre declarativo menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 06130000170412/94-2.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.